



RB-011-21

Lima, 05 de febrero de 2021

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores – SMV
Presente.-

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y otras Comunicaciones, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, en relación con las comunicaciones de Hechos de Importancia efectuadas por nuestra compañía el 19 de enero de 2021 y 01 de febrero de 2021, cumplimos con informar que en el marco de una emisión internacional de bonos bajo la Regla 144A y la Regulación S de la United States Securities Act de 1933, se han determinado los siguientes términos de la colocación:

- Monto de Emisión: US\$ 475 millones
- Tasa de cupón anual: 4.375%
- Precio de emisión: A la par
- Fecha de emisión: previsto para el 11 de febrero de 2021
- Fecha de liquidación: 11 de febrero de 2021
- Fecha de vencimiento: 11 de febrero de 2026
- Fecha de pago de intereses: 11 de febrero y 11 de agosto de cada año, comenzando el 11 de agosto de 2021.
- Volcan Compañía Minera S.A.A. solicitará la inclusión de los bonos en la Lista Oficial de la Bolsa de Valores de Luxemburgo y la admisión para su negociación en el Mercado Euro MTF de la Bolsa de Valores de Luxemburgo.

Se deja constancia que la presente comunicación no es una oferta de venta de los valores descritos en el presente en los Estados Unidos de América o en ninguna jurisdicción donde ese ofrecimiento esté prohibido, y dichos valores no podrán ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos de América sin registro o una exención de registro bajo la United States Securities Act de 1933 y sus modificatorias.

Atentamente,

VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.

Ignacio Rosado Gómez de la Torre
Gerente General